PALCO23

COMPETICIONES

La Rfef supedita las ayudas al fútbol femenino a un salario superior al del convenio

El regulador, que este fin de semana respetaba los acuerdos entre clubes y jugadoras, ha fijado unas nuevas condiciones para dar entre 500.000 euros y 600.000 euros a cada equipo.

Palco23
14 feb 2020 - 16:18

El caos en torno al futuro del fútbol femenino continúa. Un día después de que Mediapro aportara 1,1 millones de euros para facilitar la firma del primer convenio colectivo, hoy la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) ha modificado su última oferta. Ahora, el pago de al menos 500.000 euros por equipo exigirá abonar un salario mínimo superior al que pactaron la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) y los sindicatos.

https://www.palco23.com/competiciones/la-rfef-supedita-las-ayudas-al-futbol-femenino-a-un-salario-superior-al-del-convenio

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El regulador ha planteado tres escenarios, pero en todos ellos se exige un sueldo mínimo de 20.000 euros y jornada completa para las jugadoras, frente a los 18.000 euros con una parcialidad del 75% que se acordó en la mesa de negociación. “Es un salario mínimo justo desde el punto de vista de la Rfef”, señala en un comunicado.

En el mismo, se deja claro que ese importe debería constar en el convenio y asegurar que no se modificará a la baja en un periodo de tres años. Es decir, que no puede mantenerse la cifra de 18.000 euros en el convenio y que después los contratos individuales recojan ese mínimo de 20.000 euros. Además, todas las deportistas deberían contar con un contrato de al menos un año de duración para poner fin a la temporalidad.

> **La Rfef exige ahora a los clubes que suban el salario mínimo a 20.000 euros para adscribirse al Programa Élite**

Esta propuesta no pone ningún tipo de restricción en el escenario audiovisual, por lo que la Federación respetaría el contrato de la Acff con Mediapro, que paga 2,4 millones de euros a once equipos por sus derechos, a los que además ha entregado 1,1 millones adicionales en concepto de ayudas para poder cumplir el convenio sin apoyo de la Rfef. Athletic Club, FC Barcelona y Real Madrid podrían continuar explotando sus propios canales.

La segunda propuesta supone ampliar de 500.000 euros a 600.000 euros la aportación del Programa Élite, destinado a los equipos de la Primera Iberdrola; para la Reto, la ayuda subiría de 100.000 euros a 120.000 euros, si la categoría es incluida en el convenio colectivo. A cambio, los clubes sí deberían ceder sus derechos de televisión a la Rfef, que lanzaría un concurso.

En sueldos, en Primera seguirían siendo un mínimo de 20.000 euros, mientras que en Segunda debería haber al menos seis jugadoras cobrando 12.000 euros. Aquí, los clubes también mantendrían en vigor sus respectivos contratos de televisión, aunque buscando un acuerdo en una comisión de trabajo formada por todas las partes.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

> “Están absolutamente todos los escenarios posibles para que se llegue a un acuerdo, porque lo importante son las jugadoras, algo que ha tenido muy claro la nueva Rfef en su apuesta desde el primer minuto por el fútbol femenino”, ha indicado Andreu Camps, el secretario general de la Federación.

https://www.palco23.com/competiciones/la-rfef-supedita-las-ayudas-al-futbol-femenino-a-un-salario-superior-al-del-convenio

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.